

San José 16 de diciembre de 2016.

Señor
Eduardo Gómez Bodden
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL, S.A.
Presente

Estimado señor Bodden:

En acatamiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno N° 8292, me permito presentar el informe de final de gestión, con motivo de la culminación de mi nombramiento del cargo de Directora de la Junta Directiva de la Corporación Bananera Nacional, S.A. (CORBANA), el cual fue ejercido en el puesto de Vocal durante el periodo que abarca del 03 de febrero del 2015 al 25 de octubre del 2016, inclusive.

Deseo resaltar que durante mi participación como Directora me sentí muy satisfecha e identificada con la labor realizada, ya que la Junta Directiva adoptó diversas gestiones que han sido de vital importancia para la puesta en marcha de la operación y el servicio que CORBANA brinda al productor bananero nacional. Al respecto, de forma anual se analizaron y aprobaron los planes operativos institucionales y los presupuestos, que han permitido una planificación mesurada de CORBANA y subsidiarias, así como el seguimiento de la ejecución de esos planes y presupuestos.

En lo concerniente a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, estas fueron de acatamiento por la Junta Directiva e implementadas en toda la Corporación. Cabe destacar el desarrollo de actividades tales como las autoevaluaciones anuales, procesos de valoración de riesgos y emisión de instrumentos normativos internos, todo ello orientado al establecimiento y funcionamiento del sistema de control interno institucional. Se ha velado porque las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa e Interna se implementen de forma oportuna y dentro de una franca comunicación entre esos órganos, la Administración y la Junta Directiva.

Las gestiones para la aprobación definitiva de la Indicación Geográfica "Banano de Costa Rica" concluyeron satisfactoriamente, lo cual se convirtió en un hecho histórico porque fue la primera IG en registrarse en Costa Rica, la primera de origen nacional en registrarse en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la única en banano a nivel latinoamericano. Esta acreditación tiene como fin principal diferenciar nuestra fruta producida con altos estándares sociales y ambientales para lograr el reconocimiento del consumidor nacional e internacional.

De igual forma se logró definir el Plan Estratégico de CORBANA 2016-2018 para la operación de la Corporación durante los próximos 3 años y algunos de sus principales objetivos son:

- a. Contribuir a mejorar y mantener la productividad de las fincas bananeras mediante la efectividad de la investigación y de manera especial evitar el riesgo del ingreso de la enfermedad del Fusarium raza 4 Tropical.
- b. Generar información oportuna para la toma de decisiones en mercados de destino, compradores, análisis de competencia y monitoreo de la situación macroeconómica.
- c. Asegurar la sostenibilidad integral de la Corporación.
- d. Lograr y mantener posicionada a CORBANA como una organización necesaria para el desarrollo del país.
- e. Fomentar en el sector bananero el tema de la responsabilidad social, laboral y ambiental.
- f. Dar a conocer los logros y avances del sector bananero para un mejor posicionamiento del banano de Costa Rica a nivel nacional e internacional.

En este último objetivo es de destacar el trabajo de imagen que realizó CORBANA mediante la organización del VI Congreso Internacional sobre Banano, el cual fue de gran éxito para toda la industria del banano, porque contó con la participación de personalidades de alto nivel mundial, así como de científicos de renombre internacional.

De igual forma fue de gran importancia la aprobación, por parte del Gobierno, del Decreto Ejecutivo #37131 del "Fondo Especial de Prevención e Infraestructura (FEPI)", mismo que ha permitido que CORBANA pueda colaborar en la protección de las fincas bananeras contra los eventos naturales que se presentan en la zona, mediante la construcción y mantenimiento de obra civil en las cuencas hidrográficas de las zonas bananeras, caminos, puentes y otros, así como velar por la integridad de quienes laboran en esas fincas y de las poblaciones aledañas. Esta Comisión es una gran fortaleza que tiene la Corporación y los logros han beneficiado a las comunidades de la industria bananera nacional, realizando un trabajo interinstitucional preventivo y eficaz, con el fin de mitigar los efectos causados por las inclemencias del tiempo del 2015 a la fecha.

La Corporación, en aras de mantener un estrecho contacto y apoyar de manera integral al productor bananero, se ha preocupado por diferentes temas como:

1. Relaciones con el Gobierno y otras instituciones: CORBANA se ha destacado por mantener una excelente comunicación con diferentes instituciones públicas y privadas con el propósito de actuar proactivamente para beneficiar a la industria bananera nacional. Las relaciones han sido especialmente con el Presidente de la República y los Ministros de Agricultura y Ganadería, Economía, Industria y Comercio, Hacienda, Seguridad Pública, Obras Públicas y Transportes,

Presidencia y Relaciones Exteriores, así como con los Diputados y Alcaldes de la zona del Caribe, además de otras instituciones involucradas en todo el acontecer de la producción bananera.

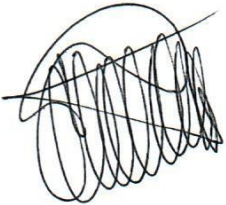
2. Fusarium raza 4 (enfermedad mortal para el banano): La Dirección de Investigaciones mediante varios estudios determinó el grave riesgo de que esta enfermedad ingrese a nuestro país, por lo que en estrecha comunicación con la Gerencia General se presentó una propuesta de Decreto Ejecutivo ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre el protocolo que se debe cumplir obligatoriamente en las fincas bananeras y en el país en general para impedir su ingreso. Se está a la espera de su firma para lograr su implementación por medio de una campaña de divulgación con vallas publicitarias y rótulos en las fronteras y los aeropuertos. Otra acción fundamental en la cual CORBANA tuvo una alta participación fue en la discusión, elaboración, edición y publicación del Plan de Acción Nacional ante la amenaza de esta enfermedad. Este documento ha servido de base para el accionar de las políticas de exclusión del hongo, es decir realizar lo pertinente para que nunca entre a nuestro país. Asimismo CORBANA se ha enlazado, para hacer frente común, con entes como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Servicio Fitosanitario del Estado y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria.
3. Proyectos innovadores para el sector: La Corporación ha firmado convenios de cooperación con diferentes instituciones y universidades nacionales e internacionales, con el fin de actualizar conocimientos e ir de la mano con el avance tecnológico para desarrollar herramientas innovadoras en beneficio de la industria bananera.
4. Charlas informativas y educativas: De manera frecuente y por medio de charlas se les expone a los productores temas de diversa índole y de interés para el sector, con el fin de que se sientan apoyados y puedan tomar las medidas que correspondan.
5. Programa de Rehabilitación y Salvamento: El fin de este Programa es lograr el mantenimiento, la rehabilitación y viabilidad agronómica y financiera de la mayor cantidad de productores bananeros afectados por la crisis bananera internacional y la entrada en vigencia de las restricciones de la Comunidad Europea al banano de América Latina. A través de esta herramienta se han brindado más facilidades para otorgar créditos y lograr así la estabilidad deseada del productor. Además por medio de un record de visitas se supervisan y controlan los proyectos para que se cumplan las recomendaciones emitidas.
6. Créditos de Emergencia: La Corporación ha implementado este beneficio con mejores condiciones crediticias, cuando los productores han sido afectados por diversas situaciones especialmente por efectos de desastres naturales, lo cual les

ha ayudado a superar los problemas temporales de flujo de caja y/o la rehabilitación del área afectada.

7. **BANACLIMA:** Este proyecto nació como una alternativa tecnológica para brindar información al productor bananero nacional sobre el comportamiento del clima en tiempo real. Consiste en una red de estaciones meteorológicas donde se reciben todas las variables climáticas, las cuales están estratégicamente ubicadas en todas las zonas bananeras; a hoy existen 11 estaciones. El productor cuenta con una clave para ingresar al programa desde su oficina. Además hay una página web que le suministra la información de primera línea donde obtiene pronósticos en la mañana, tarde y noche y para mayor facilidad estos pronósticos le llegan vía teléfono celular. Es una herramienta digital muy versátil, de bajo costo y de gran ayuda para la toma de decisiones.

Todo lo anterior ha sido respaldado mediante acuerdos tomados en las respectivas sesiones, los cuales pueden ser consultados en las actas, que se encuentran a disposición en la Secretaría de la Junta Directiva.

Cordialmente.



MBA. Paola Mora Tumminelli

C: *Jefe Sección de Personal*
Archivo